



**ACTA SESIÓN N° 129 ORDINARIA, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. SUBVENCION MUNICIPAL
2. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
3. REASIGNACION VIVIENDA
4. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
5. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 129 ORDINARIA, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a cuatro días del mes de Abril del dos mil doce, siendo las 15:43 horas, se da inicio a la Sesión N°129 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez, José Saldívar Díaz y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Alcalde (S); Luis Antonio González Muñoz Administrador Municipal (S); Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica; Ricardo Barría Bustamante, Director (S) de Administración y Finanzas; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; Gonzalo Uribe Hermosilla, del Departamento de Eventos; Hernán Altamirano Aburto, Director (S) de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; y las señoras: Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Paz Bahamonde, del Departamento de Comunicaciones.

Asiste además, el Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, don Orlando Estefó Harambour.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores José Aguilante Mansilla, por encontrarse participando de un cometido autorizado por el Concejo y el Concejal señor Antonio Ríspoli Giner, por encontrarse afectado de salud.

PUNTOS DE TABLA

1. SUBVENCION MUNICIPAL:

El **señor Presidente (S) del Concejo**, señor Boccazzi, informa respecto de la solicitud de subvención presentada por el Club Cheerleaders de Punta Arenas, que requieren de fondos para financiar el pasaje de dos alumnas de colegios municipalizados, que están dentro del equipo de la selección chilena de esa especialidad que representará al país, en el mes de abril, en el Campeonato Mundial que se desarrollará en Orlando, Florida. Sobre el particular, señala que los Concejales presentes, le han informado que el tema no se ha debatido en Comisión, por lo que sugiere postergar la votación hasta que ella se concrete, que espera sea a la brevedad.

Se produce la intervención de la Concejala Barrientos, sin uso de micrófono, la que no queda registrada en audio, no siendo posible su transcripción, sin embargo, resulta audible que la actividad es en el mes de abril, en Orlando, por lo que los pasajes deben comprarse con anterioridad.



El **señor Presidente (S)** informa que conversó con la señora Juanita Low, profesora del Colegio Charles Darwin y entrenadora del equipo, quien le comentó que estaban haciendo todas las gestiones para que el gobierno regional les entregara recursos del 2%, sin embargo, de acuerdo a lo que le informó el Director de Secplan ello está flaqueando. Además le señaló la Sra. Low que viajarían de todas maneras, no obstante, si el Concejo lo estima el tema puede quedar en stato quo.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que, si la entrenadora señaló que viajarían de todas maneras es porque cuentan con parte importante de los recursos, por lo que comparte la idea de revisar los antecedentes en una Comisión.

Intervienen sin hacer uso del micrófono, los Concejales Pascual y Karelovic, resultando audible que están de acuerdo.

Por su parte, interviene la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señalando que la única aprehensión que tiene es respecto a los tiempos.

Interviene el Concejal Pascual, sin uso del micrófono, resultando audible su inquietud respecto a la fecha de la actividad.

El **señor Presidente (S)** señala que hay una carta del solicitante ingresada por Oficina de Partes, pero que no posee muchos antecedentes.

En tanto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que la carta llega muy tarde.

El **señor Presidente (S)** aclara que la carta tiene como fecha de ingreso el mes de enero, por lo que la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que no es responsabilidad del solicitante que los antecedentes recién en esta fecha se pongan en conocimiento del Concejo.

Se producen intervenciones en paralelo sin uso de micrófono, luego de lo cual el señor Presidente (s) cede la palabra al Director de Secplan.

El Director de Secplan, hoy subrogante de la Administración Municipal, señala que esta solicitud de subvención estaba pendiente de tramitación porque tenía problemas de cofinanciamiento ya que el gobierno regional no pudo otorgarle 10 millones de pesos que correspondían a un proyecto que habían presentado. En tal sentido, el gobierno regional manifestó la posibilidad que sea el municipio la entidad que otorgue los fondos del proyecto más 2 millones de pesos, sin embargo ello resulta imposible porque se trata de fondos no recuperables. Informa también que el Alcalde insistió en presentar los antecedentes en esta sesión porque el solicitante le habría manifestado que buscarían la manera de reunir los recursos correspondientes al proyecto y por tanto, sólo solicitarían al municipio los dineros correspondientes al valor de dos pasajes. Agrega que no tiene claridad respecto a la fecha exacta del viaje, pero que como se trata de la adquisición de pasajes a Estados Unidos, deben tener premura en contar con los recursos, así es que sugiere que, en caso de derivar el tema a Comisión, se invite a un representante del club para que aporte mayores antecedentes.

Finalmente, se define la realización de una reunión de Comisión para la próxima semana, en día y horario a definir, sin perjuicio de ello, el **señor Presidente (S)** solicita al Director de Secplan coordinar la presencia de algún representante de la organización solicitante.

2. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

_____ *Punta Arenas, capital de la Patagonia* _____

VMC/EFV/jac.-



El **señor Presidente (S)** procede a presentar los antecedentes relacionados con la caducidad de la concesión de BNUP, a nombre de doña Angela Cárdenas, quien renuncia por problemas de salud.

Acuerdo N° 1584, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°2546 de 27 de Julio del 2009, a doña ANGELA DEL CARMEN CARDENAS SANCRISTOFUL, R.U.T.: 7.009.479-7**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Arturo Merino Benítez, acera norte, a 50,00 metros de la solera oriente de la calzada oriente de Avda. Bulnes y a 1,00 metro de la solera norte de calle Arturo Merino Benítez, de esta ciudad, **por renuncia voluntaria de la individualizada.**

ANT: 878

Seguidamente, somete a consideración el otorgamiento de la concesión a nombre de doña Verónica Rodríguez para instalación de kiosco en el sitio donde anteriormente se caducó.

Acuerdo N° 1585, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña VERONICA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SANCHEZ, R.U.T.: 8.334.242-0**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Arturo Merino Benítez, acera norte, a 50,00 metros de la solera oriente de la calzada oriente de Avda. Bulnes y a 1,00 metro de la solera norte de calle Arturo Merino Benítez, de esta ciudad.

ANT: 878

3. REASIGNACION VIVIENDA:

A continuación, el **señor Presidente (S)** da lectura al oficio Ord. N°04 de la Asesoría Jurídica mediante el cual remite los antecedentes para reasignar una vivienda a nombre de doña Andrea Lagos, hija de don Luis Lagos.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que el Director de Asesoría Jurídica no hace una recomendación en el documento, sino que indica que el Concejo debe resolver, sin emitir ninguna opinión al respecto en su conclusión. Misma observación plantea el **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, quien señala que en ocasiones anteriores, en casos similares, el Asesor Jurídico suele recomendar la reasignación.

El Asesor Jurídico señala que la materia fue vista por el Departamento mientras estuvo en período de vacaciones, no obstante ello, se presenta al Concejo porque efectivamente aunque la opinión de la Asesoría Jurídica si bien expresamente no se señala en el documento, es lo que se sugiere y se ratifica en esta ocasión, la reasignación de la vivienda a favor de doña Andrea Lagos.

Con los argumentos esgrimidos, los Concejales proceden a emitir su voto, siendo éste a favor en forma unánime y siendo el Concejal Sahr el único que plantea una observación al respecto, señalando que vota a favor de acuerdo a los antecedentes entregados por el Asesor Jurídico, donde sugiere que se haga esta entrega.

Acuerdo N° 1586, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba reasignar el inmueble ubicado en pasaje Seno Skyring N°42, correspondiente al sitio N°16, manzana 10 de la Población Villa Alfredo Lorca, a favor de doña ANDREA LAGOS ACEVEDO**, por el fallecimiento de su padre, don Luis Lagos Torres, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra e) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



ANT: 2455

4. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA:

Corresponde a continuación, señala el **señor Presidente (S)**, manifestarse respecto a la propuesta de adjudicación de la licitación pública correspondiente a un Servicio de Producción Infantil, al parecer un contrato de suministro, pero para aportar mayores datos sobre el particular solicita la colaboración del señor Luis Antonio González, quien explica que se trata de una licitación que comprende entre otras actividades, la pascua del conejo. Agrega que se está contratando por evento, completos y que antiguamente cuando la municipalidad hacía los eventos, contrataba de manera separada los servicios, como las bolsas de dulces, amplificación, baños químicos, juegos, corpóreos, etc., mientras que ahora se hace una licitación que comprende varios eventos en el año (pascua del conejo, Día del Niño, actividades de Fiestas Patrias y Navidad), y se contrata por hora de evento. Señala también que en el documento que está en poder de los Concejales se indica que el costo es de 22 millones de pesos, pero éste es por los tres años que puede durar el contrato. Añade que el contrato es por un año con posibilidad de renovarlos por dos más.

Qué sucede si el contrato no se renueva, consulta el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**.

Interviene el Director de Secplan para señalar que, en ese caso, el contrato finaliza porque se contrata por evento. Señala además que, entre los documentos en poder de los Concejales, se puede apreciar que lo que se adjudica son globos, una producción de un evento que cobra por hora \$ 673 app. más IVA, evento que incluye un animador permanente por cada evento, 4 corpóreos y pinta caras, 4 personas que tienen relación con educación de párvulos, amplificación, sonido, micrófonos, etc., entonces mediante orden de compra cuando está próxima la actividad, como en este caso, la pascua del conejo, el municipio no se preocupa de contratar por separado porque el proveedor se encarga de todo lo necesario para la realización del evento.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta si todos los eventos tienen el mismo costo y si comprenden las mismas cosas.

El Director de Secplan responde que son las mismas cosas para todos los eventos, es decir, se les entrega a los niños una bolsita que contiene jugo, un paquete de pasas o maní, una barra de chocolate chica y de cereal.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta cómo se llega al monto de 22 millones de pesos si renueva durante tres años y sale del orden de dos millones cada año.

El Director de Secplan responde que la Pascua del conejo contempla del orden de 4 millones de pesos, la Navidad y Día del Niño tienen otra cantidad que en total suman del orden de 7.5 millones de pesos, el gasto promedio del año. Consultado respecto a la razón por la que no se licita por un año, señala que eso se puede hacer.

En atención a que el documento emitido por la unidad técnica propone la adjudicación de un evento al oferente "Ojeda Calisto y Compañía Ltda. Salón de eventos Green", el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si el resto de los eventos a realizarse en el año quedarán adjudicados al mismo proveedor o se puede adjudicar a otro.

Se produce la intervención del Director de Secplan, sin uso de micrófono, sin embargo resulta audible la respuesta: "al mismo".



Respecto al valor que se cobra por hora, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si hay un tope de hora.

Responde el Director de Didesco señalando que si, que en el fondo lo que se busca aquí es poder zanjar un tema que es complicado cuando se tiene una diversidad de productos que se piden, por eso lo que se hace es licitar el servicio de producción completo y con eso se obvia hacer una serie de gestiones administrativas que muchas de ellas a veces por la pormenoridad de cada tipo de objeto distrae una gran cantidad de labor administrativa, entonces lo que se hizo fue licitar el evento, por un año pero renovable siempre y cuando el informe de la unidad sea favorable, si no lo es no se hace y se licita nuevamente para otro proveedor. Agrega que la ventaja de esta adjudicación es que el proveedor al adjudicarse mantiene los precios durante los dos años siguientes, en caso que se estime continuar con él y lo que se pagará este año, son 7 millones de pesos, distribuidos en 4 millones de pesos para la pascua del conejo; del orden de 2 millones de pesos para el Día del Niño y 1 millón de pesos aproximadamente para Navidad.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** plantea sus dudas respecto a la diferencia de porcentaje en la oferta económica entre un oferente y otro, cree que ello puede tener relación con la calidad de los productos ofertados, sin embargo, solicita mayores antecedentes al respecto. Además, consulta si es legal que uno de los oferentes, el que se propone adjudicar en este caso, no haya presentado certificado de inscripción en Chilecompra y que sólo se haya verificado vía telefónica su inscripción en Chileproveedores. Finalmente, consulta si los eventos que se indicaron son todos los eventos a realizar en el año por el departamento y si ello comprende todo su presupuesto.

Responde el Director de Didesco indicando que lo que se propone adjudicar es el servicio de producción infantil y específicamente lo que hoy se ha informado, por lo tanto, no son todos los eventos del Departamento de Eventos. En cuanto al puntaje obtenido por ambos oferentes, señala que el criterio utilizado fue un criterio económico obviamente de acuerdo a la normativa, un 60% en este caso, siendo el más conveniente para el municipio aquel que se propone adjudicar. En relación al tema de la inscripción, indica que los oferentes, al momento de postular, pueden estar o no inscritos, pero lo importante es que al momento de adjudicarse la licitación, sí deben estarlo.

Se producen intervenciones con y sin micrófono, luego de lo cual, el **Concejal señor Vicente Karelavic Vrandecic** consulta si la Dirección de Control visó la licitación.

La Directora de Control, sin micrófono, responde que históricamente no pasan por su unidad, a menos que el Alcalde lo instruya porque no es un procedimiento habitual.

El Director de Secplan informa que en las bases no se pidió la certificación como requisito para quedar o no quedar, no obstante, sí se evaluó. Salón de eventos Green tuvo un 1% de asignación y Sermac tuvo un 5%, por el sólo hecho de haberlo presentado se le bonificó, mientras que al que no presentaba nada se le castigaba, sin embargo, precisa que la empresa que se propone adjudicar está inscrita en Chileproveedores.

El **señor Presidente (S)** solicita a las direcciones que actúan como unidades técnicas que en lo sucesivo procuren elaborar un informe más explícito, resumido y concluyente.

Considerando que la pascua del conejo es la actividad que está más próxima a realizarse, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere votar favorablemente su adjudicación a la empresa Ojeda Calisto y Compañía Ltda. y evaluar su funcionamiento para futuras actividades.

El Director de Secplan explica que se trata de un contrato de suministro, por lo que pensar en que el servicio opere por única vez es complicado porque en ese caso la unidad



tendría que terminar el contrato y licitar los demás eventos por otro lado, pero ante la posibilidad que el primer evento tenga malos resultados no existen inconvenientes es desahuciar el contrato, no habiendo un compromiso económico porque, en el fondo, es como a precio unitario.

Se producen diferentes intervenciones sin uso de micrófono, las que no quedan registradas en audio. Luego de ello, el señor Presidente (S) somete a votación, la adjudicación del servicio.

El Concejal Karelovic rechaza al igual que el Concejal Sahr, indicando este último que lo hace porque tiene ciertas aprehensiones al respecto.

Los Concejales Saldivia y Pascual votan favorablemente indicando ambos que lo hacen en razón de los antecedentes tenidos a la vista.

Igualmente los Concejales Barrientos y Boccazzi votan a favor, por lo que el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo N° 1587, con el voto a favor de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado; y el voto en contra de los Concejales Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba adjudicar** la Licitación Pública denominada “**SERVICIO DE PRODUCCION INFANTIL**”, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2347-12-LE12, al oferente **OJEDA CALISTO Y COMPAÑÍA LIMITADA, SALON DE EVENTOS GREEN, R.U.T.: 76.105.687-5, por un monto por servicio de \$674.034.-** (Seiscientos setenta y cuatro mil treinta y cuatro pesos), más IVA, por el período de un año, renovable en forma automática y sucesiva hasta por dos períodos, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN	VALOR (NETO) DE LA OFERTA ACEPTADA
BOLSA DE PAPEL DE REGALO O CRAF	Debe contener 01 Barra de cereal, un jugo individual, 01 bolsa de semillas y 08 mini chocolates.	\$ 774
SERVICIO PRODUCCIÓN	Servicios que componen Personal, Productos y Equipamiento . En relación a Personal contempla 01 animador, 04 personas vinculadas a la educación de párvulos, 04 Corpóreos. Productos se entiende 06 juegos inflables, debiendo ser instalados y/o inflados en el destino que la Unidad Técnica destine. Equipamiento, que debe disponer de cierres perimetrales por cada juego, 04 baños químicos portátiles, amplificación y sonido con capacidad para 2 puntos simultáneos, generador eléctrico para inflado de juegos.	\$ 673.200 MAS IVA - SERVICIO POR HORA
GLOBO TUBULAR	Diferentes colores para niño y niña.	\$ 34
PINTA CARITAS	Pintura de colores hipoalergénicos para niños(as) con accesorios adecuados.	\$ 26
TOTAL OFERTA ACEPTADA POR CATEGORIAS		\$ 674.034

ANT.: 976

Antes de pasar al siguiente punto, el **señor Presidente (S)** informa que el Concejal Ríspoli hizo llegar certificado médico que justifica su inasistencia a la presente sesión.

5. VARIOS:

VMC/EFV/jac.-



Proyecto de digitalización: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que son varios los temas que deseaba plantear en esta ocasión, sin embargo, ante la ausencia del Alcalde, los dejará pendiente para otra oportunidad. No obstante ello, recuerda que con fecha 29 de febrero de este año, solicitó que el funcionario de la Biblioteca Municipal informara por escrito respecto de la licitación de la digitalización, sin embargo, habiendo transcurrido un mes no ha habido respuesta a su petición.

Informe Invernada y Festival: Recuerda también el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** que en la misma oportunidad solicitó informe respecto a la realización de las Invernadas y Festival Folklórico en la Patagonia, el cual tampoco ha tenido respuesta.

Informe Corporación: Además, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que hubo una sesión en la que el señor Miguel Oyarzo de Corporación Municipal se comprometió a hacer llegar, por escrito, un informe a todos los Concejales respecto al destino que tendrían los 500 millones de pesos que se habían entregado por subvención a la entidad, además, se le pidió en esa misma ocasión una especie de certificación donde se indique que los 100 millones de pesos que se traspasaron al Área Salud serían para el programa Postrados. De ambas solicitudes, no ha habido respuesta.

Información de Cormupa: El Concejal señor **Roberto Sahr Domian** hace entrega de documento a través del cual solicita información respecto a la Asistencia Técnica Educativa de la Corporación Municipal, documento que forma parte de la presente Acta.

Limpieza de la ciudad: Preocupado del estado actual que presentan las calles luego del desborde del Río de las Minas, por la gran cantidad de montículos de lodo ubicado en diversos puntos del sector afectado, porque ve que se está trabajando con mucha lentitud en los trabajos específicos de limpieza y atención a que hay un anuncio de mal tiempo para este fin de semana, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** consulta a la Directora de Desarrollo Económico Local a qué se han destinado los recursos que se dijeron estaban justamente para enfrentar la emergencia.

La Directora, señora Orieta Magna, señala que hace aproximadamente una semana recién se pudo dar inicio a los programas de empleo, el que contempla a 120 personas para trabajar específicamente en la limpieza de veredas, interiores y patios de los sectores más anegados. No se pudo iniciar antes debido a problemas de orden administrativo en lo que fue la aprobación rápida de los proyectos FRIL y a la espera del Decreto Presidencial que estableció las zonas como zonas anegadas. Agrega que, paralelamente, han trabajado con Operaciones y Aseo y Ornato porque ellos también tenían programas de apoyo para limpieza, pero en otras áreas, por ejemplo, Aseo y Ornato se ha dedicado a las áreas verdes.

Informa también que el día de ayer participó de una reunión con la Onemi, ocasión en la que informó dónde y cómo estaban trabajando las personas del programa. A su vez, la Onemi informó que contrataron una empresa privada que dispone de 100 personas más y maquinaria para poder sacar todo el barro que está al interior de las casas, por lo tanto, es una gran ayuda que contribuirá a hacer una mejor limpieza. Aclara que no es posible, como unidad, asumir el despeje de los montículos que están en las calles porque eso está coordinado con máquinas mayor que tiene la Onemi. Por su parte, Operaciones y Aseo y Ornato harán el trabajo que les corresponde en el despeje y ellos, Desarrollo Económico Local sólo trabajarán en lo que le implica, es decir, desde las veredas hacia las casas. Añade que en total son del orden de 300 personas abocadas al trabajo de limpieza, distribuidas en grupos de 10 ó 12 personas por calle.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que el obstáculo mayor que se está presentando en las calles es el barro y el lodo, consulta quién se ha hecho cargo de retirar este material y a dónde se está llevando.



La señora Orieta Magna responde que el material es acumulado en las veredas para que los camiones mayores de la Onemi y del municipio lo retiren.

El Concejal Saldivia consulta si la municipalidad recibió recursos para la emergencia, a lo que la señora Magna responde que no, que eso lo está manejando directamente la Onemi y que el municipio, los únicos recursos que tiene son los dispuestos para contratar la mano de obra y comprar el equipamiento y las máquinas menores para poder trabajar en la limpieza.

Consultada respecto a que si la Onemi se estaría responsabilizando en la limpieza de la ciudad, responde la señora Magna, que ello es así con la contratación de una empresa privada. Agrega que en la reunión del día de ayer, se hizo presente que ni la empresa privada, ni el municipio y ningún programa será capaz de solucionar el problema presente en las evacuaciones de aguas lluvias porque éstas, con el lodo y barro, formaron una especie de cemento muy difícil de eliminar, por lo que la Onemi está haciendo las gestiones con una empresa en Santiago para buscar un sistema de máquinas que pueda disolver el material que está en los tubos, por lo tanto, es muy probable que si vuelve a llover nuevamente se aneguen algunos sectores, pero no es un tema que a la municipalidad le competa resolver porque ésta, con sus distintos departamentos, está poniendo todo el esfuerzo posible para solucionar lo que está a su alcance.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** no comparte lo expresado por la señora Magna, porque cree que hay una situación mayor de emergencia donde el municipio tiene que responsabilizarse y no pasar esa responsabilidad a la Onemi.

El **señor Presidente (S)** consulta a la Directora de Aseo y Ornato si la cantidad adicional de bateas recolectoras de residuos que se han dispuesto en la ciudad corresponden a una contratación del municipio o también han sido de cargo de la Onemi.

La señora Delich informa que se contrataron dos servicios a través de la Onemi, un servicio por un total aproximado de 16 millones de pesos y el otro aproximadamente por 8 millones de pesos que corresponde al retiro de un total de 450 bateas las que todavía no se completan a totalidad. Señala también que los primeros días de inundación se trabajó intensamente en algunos sectores de calle Croacia y Playa Norte, hoy se trabaja fuertemente en el sector de Ignacio Carrera Pinto y el sector bajo (calles Quillota y O'Higgins) que son los sectores donde están solicitando bateas para eliminar residuos. Por otro lado, informa que se han puesto avisos publicitarios en los dos medios de comunicación escritos y se han repartido volantes en los sectores afectados por la inundación, promoviendo el retiro de los residuos, desechos y muebles dañados, sin embargo, la respuesta ha sido lenta por parte de los vecinos.

Con respecto a lo que es la limpieza de la ciudad, informa que se está trabajando con el contrato de zarpas y con el apoyo de Servitrans, pero que ciertamente, tal como lo señaló el Concejal Saldivia, la parte más dificultosa de retirar son los montículos de barro y lodo. Existe la posibilidad de hacer, con recursos propios, una contratación directa para que, de aquí al fin de semana, se pueda hacer una limpieza mucho más rápida, complementario al trabajo de Operaciones y al que está realizando la empresa contratada por la Onemi.

Consultada respecto a la forma de control de las 450 bateas, la señora Delich informa que la petición llega prácticamente a la unidad y ésta indica a la empresa contratista en qué punto debe dejar la batea, luego se verifica que éstas fueron retiradas de los puntos cuando ingresan al vertedero. Posteriormente, se reubican en otro punto de la ciudad.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** comparte la preocupación del Concejal Saldivia y cree que es la inquietud generalizada de todo el Concejo porque más allá de



cualquier consideración lo que está a la vista es que el trabajo ha sido lento y que todavía hay mucho por limpiar. Reconoce el trabajo que han realizado los diversos departamentos municipales, pero cree que a estas alturas debió haberse presentado una modificación presupuestaria al Concejo para destinar recursos a la emergencia porque, a su juicio, es el municipio el responsable de mantener limpia la ciudad y de hacer todo para volver las condiciones a la normalidad lo más rápido posible, aunque ello signifique dejar de financiar proyectos PAIC o programas de microemprendimiento para abocar todos los recursos en la contratación de maquinarias por ejemplo. Agrega que el municipio no puede quedar supeditado a la entrega de recursos de la Onemi o del gobierno regional y tiene que actuar en lo inmediato.

Interviene el **señor Presidente (S)** para señalar que comparte el planteamiento de los Concejales Saldivia y Barrientos, por ello sugiere presentarle una preocupación política al Alcalde y manifestarle que el Concejo estima que debiera estarse agilizando el proceso de limpieza de la ciudad, además de otra serie de trabajos para evitar que la situación empeore. Informa además que la Dirección de Vialidad ha estado haciendo esfuerzos importantes para poder mezclar el material líquido con el material sólido y eso es un tremendo trabajo, pero a su vez una demora sustantiva, por lo tanto, son una serie de situaciones necesarias de abordar con prontitud pero que requieren ser planteadas al Alcalde. Agrega que el trabajo del municipio no puede quedar supeditado a personas que son ajenas a la ciudad y que no necesariamente tienen las competencias, la experticia, la sensibilidad, ni la responsabilidad que de todas maneras va a ser endilgada a este municipio, en caso de mantener la ciudad en las actuales condiciones o que éstas se agraven.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que reiteradamente ha destacado el trabajo del municipio porque efectivamente se ha hecho un trabajo, pero cree que también el trabajo se hace con recursos y tiene la idea que no ha llegado la cantidad de recursos necesarios que amerita una emergencia de tales características. Señala también que hace 20 años atrás se vivió un aluvión de iguales características, pero en esa ocasión hubo del orden de 1.500 millones para enfrentar los reparos y la reconstrucción, mientras que en esta oportunidad considera que se está haciendo todo con lo que hay y no con los recursos disponibles, por lo tanto, comparte la propuesta del Presidente (S) en el sentido de presentar las aprehensiones y preocupación de este Concejo al Alcalde a objeto de poder abordar con prontitud esta materia porque las quejas de los vecinos son muchas y reiteradas a través de los medios de comunicación.

El **señor Presidente (S)** propone elaborar el documento a continuación de la sesión y coordinar un encuentro con el Alcalde.

En tanto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que no había querido referirse antes al tema porque podía entenderse que hay una animadversión hacia el alcalde y porque cree que no es el momento de criticarlo porque puede dar la impresión que se trata de sacar provecho de los damnificados y de la gente que está sufriendo, no obstante, señala que lo que ha faltado en esta situación, a su juicio, es la falta de un "capitán del equipo", llámese Intendente, Gobernadora o Alcalde. Señala que los directores municipales y sus funcionarios están haciendo grandes esfuerzos para enfrentar la emergencia con los recursos que tienen, pero son necesarios más recursos, en ese sentido comparte lo señalado por la Concejala, perfectamente se pueden reasignar fondos de otros ítemes o programas y si es necesario disminuir los PAIC, dejar de hacer el festival Folklórico o reducir los gastos asociados a publicidad, entonces habrá que hacerlo. Finalmente señala que le hubiese gustado haber visto al Alcalde liderando el mando en la ciudad antes que hubiese viajado a conseguir recursos, en la farándula, en Santiago.



El **señor Presidente (S)** señala que es posible sintetizar un documento para entregar al Alcalde y agrega que personalmente hará las gestiones para que el encuentro con el Alcalde se lleve a efecto a más tardar el día de mañana.

Clínica móvil: En atención a que los sectores afectados están cubiertos de mucho barro y que eso podría generar una gran cantidad de posibles infecciones, el **señor Presidente (S)** solicita la presencia de la clínica móvil canina en el área anegada, para evitar cualquier problema de salud pública.

Respecto a las palabras expresadas por el Concejal Sahr, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** opina que el "capitán del equipo" es uno solo, el Intendente, porque además es el Director del COE y el municipio se supedita a éste y a las decisiones que ahí se adoptan. Informa que ha participado de algunas reuniones a las que ha asistido el Intendente y donde ha señalado que cuenta con "una chequera larga" para solucionar los problemas de la ciudad, incluso ha hecho ofrecimientos que en la práctica no se han concretado, por lo tanto, comparte la idea de hacer una crítica política, pero también al gobierno regional y al Intendente que es la cabeza del Comité de Emergencia.

Manifiesta también su preocupación por la limpieza de la cuenca del Río de las Minas que entiende no se ha hecho y lo señalado por la Directora de Desarrollo Económico Local respecto de los ductos de aguas lluvias y del mantenimiento que se le debería hacer, por lo tanto, temas que también deberían hacerse presente a la autoridad competente, pero antes de sacar cualquier tipo de declaración que haga referencia a los responsables de esta demora, se debe estar bien informado por parte de los entes técnicos del municipio.

Trabajadores Servitrans: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** informa que ha recibido carta de los trabajadores de la empresa recolectora de residuos, mediante la cual solicitan la posibilidad que este día sábado, de semana santa, hagan uso de un día libre. Plantea el tema al Concejo, solicitando considerar la petición.

Desechos residuos: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta dónde están siendo depositados los desechos que son producto del desborde.

Desechos antárticos: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta en qué pie está el municipio respecto del sumario que está haciendo la Seremi de Salud por la llegada de desechos antárticos.

Informe de gastos: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita informe respecto de los gastos por concepto de actividades que se han hecho en cultura y en otras áreas, por ejemplo, la celebración del Día de la Mujer, además de los gastos del Festival Folklórico que se solicitó hace mucho tiempo.

El **señor Presidente (S)** solicita al Director de Didesco elaborar informe respuesta a la inquietud del Concejal Pascual.

Por su parte, la Directora de Aseo y Ornato responde a la consulta del Concejal Pascual respecto de los residuos antárticos señalando que se ofició a la Seremi de Salud en el mes de febrero de este año para saber si efectivamente esos residuos se habían depositado en Aguas Magallanes y la respuesta fue afirmativa. Consultada respecto a que si hay algún tipo de sanción para el municipio por no haber dado aviso de la existencia de ese material, indica que no porque no fue recibido en el vertedero municipal. Agrega que la legislación vigente no indica que se deba dar aviso, es decir, el municipio tiene responsabilidad de lo que recepciona en el vertedero, mientras que la Seremi de Salud es quien fiscaliza cómo los generadores tratan sus residuos y dónde los depositan, por lo tanto, el municipio no se puede hacer responsable de la fiscalización.



Interviene el Concejal Pascual, sin uso de micrófono, la que no queda registrada en audio, no siendo posible su transcripción.

La Directora de Aseo y Ornato señala, con respecto al lodo y barro retirado producto de la inundación, que la Seremi de Salud autorizó en reunión del COE a todos los que están retirando residuos, ya sea de Obras Públicas u otro servicio, a depositarlos en la ex Chipera y también en un predio del barrio industrial que es de propiedad de Bienes Nacionales.

Ampliación sesión: El **señor Presidente (S)** informa que se ha cumplido el tiempo reglamentario de sesión, por lo que solicita la autorización para ampliar ésta, por 30 minutos.

Acuerdo N° 1588, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 2 ó 3 minutos.**

Cobro taxistas: El **señor Presidente (S)** informa sobre la petición que hicieron llegar los taxistas de calles Borjes con José Menéndez respecto a la posibilidad de eximirlos del derecho de paradero que deben pagar en el mes de mayo, ello porque se han visto afectados doblemente, primero con los arreglos que se están realizando en calle Borjes y ahora porque el área ha sido sobrecargada de lutocares, razón por la que solicitan un trato especial. Solicita, a su vez, que las direcciones pertinentes estudien la posibilidad de ampliar este beneficio a otros paraderos que estén en iguales condiciones y ver también la situación de los contribuyentes del área afectada que deben pagar las patentes comerciales.

Pago en línea: El **señor Presidente (S)** lamenta que este año no se haya podido implementar el sistema en línea para el pago de permisos de circulación, por lo tanto, plantea la inquietud para hacer el esfuerzo para que el próximo año se habilite el pago en línea de éste y otros servicios, así como se hace en otros 120 municipios del país.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta si fue desestimada la escuela Agua Fresca como albergue para los vecinos afectados con la inundación.

El **señor Presidente (S)** solicita la intervención del Alcalde (S), no obstante, señala que, personalmente, hubiese preferido que el Hogar Fraternal se destinase a albergue.

El **Alcalde (S)** indica que la instrucción que recibió del Alcalde titular, el día sábado, fue que el albergue se mantenía, es decir, seguía siendo prioridad la escuela Agua Fresca, de hecho en estos momentos el Director de Operaciones se encuentra en dicho lugar recibiendo las camas y camarotes que se destinarán a los albergados. Agrega que de acuerdo a la encuesta que hizo Didesco y que se informó al Intendente, son 4 las familias que están en condiciones de ir a las instalaciones de Agua Fresca, en vista de ello y como participó de la reunión que realizó anoche el COE, le manifestó al Intendente que evaluara la finalidad de redestinar recursos para financiar un albergue para esa cantidad de familias, pero independiente de ello, la instrucción que tiene del Alcalde titular es continuar con el trabajo que ya se había estado realizando y que don Sergio Becerra, en parte, hoy día está haciendo con la recepción de las camas y camarotes, pero fuera de eso, señala que el albergue requiere de implementación mayor sin duda.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** considera una pésima idea lo de Agua Fresca, más si se trata de sólo 4 familias, porque por ese número cree que lo mejor sería pagarles un arriendo dentro de la ciudad antes que enviarlos a más de 30 km. de ésta, a un lugar que ni siquiera está habilitado y que requiere de muchos recursos para equiparlo como albergue.



El **señor Presidente (S)** señala que este es otro tema a plantear al Alcalde. Por lo pronto y antes de finalizar la sesión, cede la palabra a los directores y Concejales que deseen hacer algún comentario.

Dado que participó en varias de las reuniones convocadas por el COE, el Director de Didesco considera importante informar que al municipio le cabe el rol de ser un actor más porque así está definido por el Decreto Ley N°156 del Ministerio del Interior, que define cuál es el rol frente a una emergencia y da ciertas tareas, por lo tanto el municipio no puede actuar de mutuo propio en algunos aspectos porque para hacerlo debe estar coordinado con otras instituciones guste o no. Agrega que desde que se determina la alerta roja y se pasa a zona de catástrofe no se puede solicitar directamente recursos sino que solamente a través de la Onemi.

El **señor Presidente (S)** dice estar de acuerdo con la Ley, sin embargo señala que el municipio es el responsable finalmente porque todo lo que ocurra en la comuna es de su competencia.

La Directora de Desarrollo Económico Local informa al Concejo que el día de hoy se puso término al catastro en terreno realizado por los funcionarios de su dirección durante dos semanas, el que arroja como resultado que fueron 375 locales de micro y medianos empresarios afectados por el desborde del río, que hoy se está trabajando en la obtención del certificado de Rentas y Patentes para luego poder entregar toda la información a Sercotec para que puedan firmar los mandatos y así obtengan los afectados, un subsidio no mayor a 3 millones de pesos. Señala también que fueron 80 los comerciantes que no tuvieron ningún tipo de daño, por lo tanto, fueron aproximadamente 500 encuestas las que se realizaron en terreno. Considera importante también informar que se ha puesto en contacto con su unidad el directorio de "Un techo para Chile", puesto que tienen interés en contar con el catastro realizado por el personal municipal porque están dispuestos a financiar parte de los equipamientos y maquinaria que muchos de los comerciantes perdieron. Informa además que CORFO se ha sumado al trabajo, está con intenciones de armar un programa y entregar recursos.

El **señor Presidente (S)** consulta si los 3 millones de pesos son contraproducentes con los fondos tradicionales que maneja Sercotec.

La señora Magna responde que dichos recursos son excepcionales por el tema de la emergencia, por lo que no tienen relación con el programa de capital semilla u otro y añade que cualquiera puede postular indistintamente en cualquier postulación.

El **señor Presidente (S)** propone la realización de una reunión de Comisión, quizás Desarrollo u otra, para que la señora Magna dé a conocer mayores detalles de la información dada a conocer.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta a la Directora, si la encuesta arrojó algún detalle del porcentaje de micro o pequeños empresarios que contaban con algún tipo de seguro.

La señora Magna responde que ello formó parte de la encuesta. La gran mayoría de los medianos empresarios tiene seguro ya sea por infraestructura o por equipamiento, pero los pequeños microempresarios o los negocios más pequeños no tenían.

El Director de Bienestar informa que el ex Retén de Río Seco se encuentra deshabitado pero con todos los suministros en funcionamiento, por lo que lo plantea como una alternativa de albergue.



Sobre el particular, el **señor Presidente (S)** solicita a los directores encargarse de requerir mayores antecedentes.

Informe artículo 8°: El **señor Presidente (S)** señala que a continuación la Secretaría Municipal (S) procederá a hacer entrega de la información indicada en el artículo 8° de la Ley 18.695.-

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:01 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta original, los siguientes documentos:

- a) Carta del Concejal Roberto Sahr Domian, referida a consultas sobre la Asistencia Técnica Educativa en la Corporación Municipal.
- b) Informe de adjudicaciones, adquisiciones y contrataciones, correspondiente al periodo que va desde el 29 de marzo al 02 de abril de 2012.

VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Punta Arenas del 29 de marzo al 02 de abril de 2012
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
 Licitaciones

Nº	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2355-32-CM12	Trato Directo de Servicios	MATERIALES DE CONTRUCCION ESTUDIO DE INGENIERIA PARA EL MANEJO DE LOS LIXIVIADOS GENERADOS EN EL VERTEDERO LETI%ADURA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.098	28/3/2012	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	347673	100	38 GALONES DE PINTURA TRICOLOR LATEX ESTUDIO DE INGENIERIA PARA EL MANEJO DE LOS LIXIVIADOS GENERADOS EN EL VERTEDERO	ADJUDICADO
2	2355-2-LP12	Licitaciones Publicas y Privadas	ESTUDIO DE INGENIERIA PARA EL MANEJO DE LOS LIXIVIADOS GENERADOS EN EL VERTEDERO LETI%ADURA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.108	29/3/2012	76055156-2	ECOTEC INGENIERIA LTDA.	38520000	87,23	LETI%ADURA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. ESTUDIO DE INGENIERIA PARA EL MANEJO DE LOS LIXIVIADOS GENERADOS EN EL VERTEDERO	NO_ADJUDICADO
3	2355-2-LP12	Licitaciones Publicas y Privadas	ESTUDIO DE INGENIERIA PARA EL MANEJO DE LOS LIXIVIADOS GENERADOS EN EL VERTEDERO LETI%ADURA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.108	29/3/2012	76135510-4	BIOAQUA LTDA.	37000000	97,6	LETI%ADURA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. ESTUDIO DE INGENIERIA PARA EL MANEJO DE LOS LIXIVIADOS GENERADOS EN EL VERTEDERO	ADJUDICADO
4	2355-2-LP12	Licitaciones Publicas y Privadas	ESTUDIO DE INGENIERIA PARA EL MANEJO DE LOS LIXIVIADOS GENERADOS EN EL VERTEDERO LETI%ADURA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.108	29/3/2012	78958070-7	INGENIERIA ALEMANIA S.A.	37998400	94,42	LETI%ADURA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. ESTUDIO DE INGENIERIA PARA EL MANEJO DE LOS LIXIVIADOS GENERADOS EN EL VERTEDERO	NO_ADJUDICADO

Punta Arenas del 29 de marzo al 02 de abril de 2012
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Compras Menores

Nº	Orden de	Fecha Orden de	Servicio Contratado	Unidad	Proveedor	Rut	Monto
1	633	28/3/2012	SERVICIO DE TRASLADO DE BOVEDA Y CALENTADORES DESDE JUNTA INSCRIPTORA A OFICINA DE INFORMATICA	Administración y Finanzas	OMAR LEONEL SANCHEZ AGUILAR	11693241-5	117215
2	634	28/3/2012	RENOVACION DE MARCA REGISTRO MARCA PUNTA ARENAS	Administración y Finanzas	EQUIFAX CHILE S.A	85896100-9	57890
3	659	29/3/2012	SERVICIO DE ENGRANAJE POR PROBLEMAS CON TARJETAS DE MARCACION RELOJ CONTROL DE DEL EDIFICIO INTERIOR DE LA PLAZA	Administración y Finanzas	JOYERIA Y RELOJERIA TICTAC E.I.R.L.	76948330-6	41650

Punta Arenas, 4 de Abril de 2012

Señor
Vladimiro Mimica Carcamo
Alcalde Municipalidad de Punta Arenas
PRESENTE

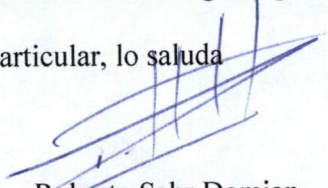
De mi consideración,

La **Asistencia Técnica Educativa** es una iniciativa del Ministerio de Educación cuyo objetivo es poner a disposición de los establecimientos y los sostenedores educacionales información sobre las instituciones y personas que posean experiencia acreditada en el desarrollo de asesorías educacionales, que cuenten con profesionales habilitados para ejecutar dicho servicio, y que formulen una oferta de asistencia técnica para los establecimientos educacionales del país. A partir del año 2008 y en el marco de la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial), se comenzaron a asignar nuevos recursos para el sistema educativo. Este Registro es la principal fuente de información **para los establecimientos educacionales** que requieren contratar servicios de asistencia técnica educativa.

En uso del derecho que me confiere la letra h) del Art. 79 de la Ley No. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades solicito informe y entregue al concejal que suscribe y al Concejo dentro del plazo estipulado por la Ley:

- Con cual ATE ha trabajado la Corporación Municipal, fechas de inicio y de termino y si para este año 2012 se encuentra contratada alguna.
- Cual es el servicio que han prestado y su respectivo costo.
- Como se han contratado, por contratación directa o proceso de licitación.
- Si es por contrato directo, bajo que recomendaciones se ha tomado la decisión.
- Como se evalúa el servicio, quien es la contraparte de la Corporación que evalúa el servicio.
- Que experiencia, conocimientos, experticia debe tener la o las personas encargadas de fiscalizar por parte de la Corporación.
- Montos recibidos por concepto de Ley SEP, el uso de esos recursos y en que se han invertido desde su inicio hasta la fecha, entendiéndose que el objetivo de esta Ley es igualar las oportunidades de aprender de los alumnos y alumnas para los cuales la situación económica de sus hogares genera una desventaja.

Sin otro particular, lo saluda


Roberto Sahr Domian
Concejal